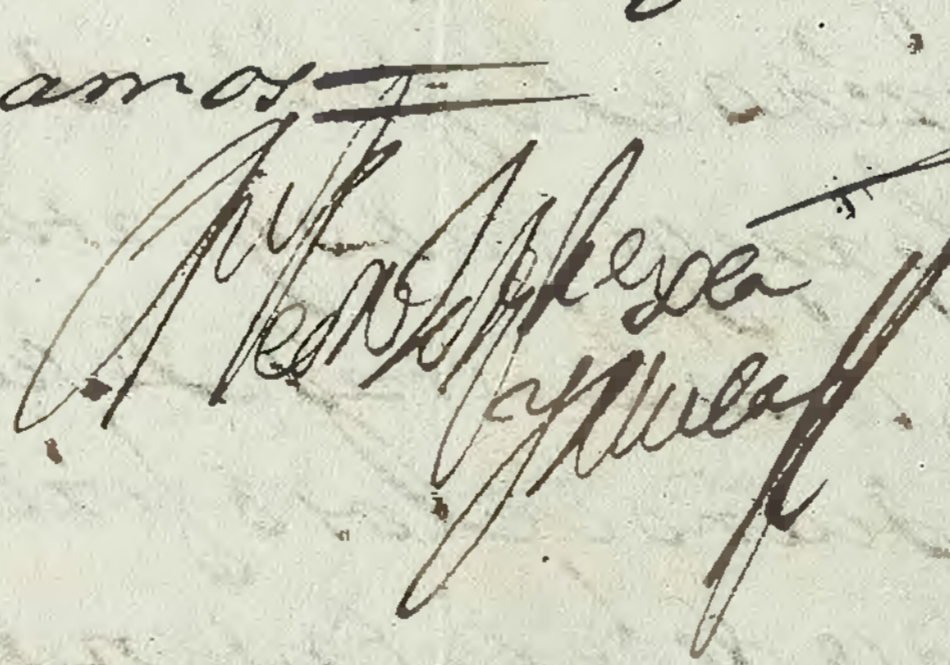


25
La Mexida, aia obia docho D^{no} Matheo
des de la muerte de docho D^{no} Antonio; y
abiendo tan bien visto la Cuenda de Os
año de setecientos treinta y seis por
lo que se manda, que los Caballeros Perri
dores que en su enenada de la que a fi
anzaren el buen exercizio de sus ofi
zios a tal paridad de Mill quin
ientos Ducados, Constantinos como
nos consta por escrytura otorgada
ante Joseph Moreno ^{no} de real un
tam, a ser a fianza de abonado, a esta
encha cantidad de Mill quinien
tos Ducados, la obligacion otorgada
por docho D^{no} Matheo, Juan Manzanera
Sanchez, Pedro de Iten y otros amente
a la vida de abonado, no se nos ofrece
que decir sobre esta particular, y el
lo que yo demostre en camaxa a Os y lo
firmamos


Pedro de Iten
Miguel de Sutil
